

**INSTRUCCIONES**

1.- Escriba el Número del Documento Nacional de Identidad, poniendo un número en cada casilla.

2.- Las partículas que precedan al 1er. Apellido, se pondrán a continuación del Nombre

3.- Las partículas que precedan al 2º Apellido, se pondrán a continuación del 1er. Apellido

4.- Ponga su nombre de pila.

5.- Ponga el nombre de pila de su padre.

6.- Ponga el nombre de pila de su madre.

7.- Ponga su fecha de nacimiento del siguiente modo; EJEMPLOS

	día	mes	año
- 21 de Octubre de 1.961: se pondrá	21	10	61
- 3 de Marzo de 1962: se pondrá	03	03	62

EJEMPLO: JOSE DE LA MAZA Y GONZALEZ, se pondrá  
2.- MAZA Y 3.- GONZALEZ 4.- JOSE DE LA

8.- Ponga su Ayuntamiento de nacimiento.

9.-

10.- Ponga su Provincia de nacimiento.

11.- Ponga su país de nacimiento.

12.- Ponga su Ayuntamiento de residencia.

13.-

14.- Ponga su Provincia de residencia (o el país de residencia, si reside en el extranjero).

15.- Ponga su actual domicilio de residencia: calle/plaza, número, piso y letra.

16.- Ponga su Distrito Postal, si lo tiene.

17.- Ponga su número de teléfono, si lo tiene.

18.-

19.- Ponga su Estado Civil.

20.- Ponga el número de hijos que tiene. Si no tiene ninguno, ponga "0".

21.- Ponga el número de hermanos que son en su familia, incluyéndose usted.

22.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga el año de alistamiento.

23.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga la Comandancia o Ayudantía de Marina.

24.- Conteste sólo si está inscrito en la Matrícula Naval. Ponga el Número de Alistamiento.

25.- Conteste sólo si está en la Armada como Voluntario Normal o Voluntario de la Cruz Roja.

26.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga la fecha de presentación en el Cuartel/Centro de Instrucción, como en la instrucción número 7.

27.- Conteste sólo si está en filas en la Armada. Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según proceda del Reclutamiento Voluntario o Forzoso.

28.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente al curso más elevado aprobado totalmente. (Sólo debe poner un aspa)

29.- Conteste sólo si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel F.P. (Formación Profesional). Ponga la Rama de Formación Profesional cursada.

30.- Conteste sólo si puso el aspa en la línea correspondiente al Nivel de Estudios Medios o Superiores. Ponga la Carrera de Grado Medio o Superior cursada.

31.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente al nivel ("hablo" o "traduzco") y al idioma. Ponga el nombre del idioma si no consta en la casilla. Ponga tantas aspases como necesite.

32.- Ponga un aspa en la o las casillas correspondientes a las categorías de permiso de conducir que posea. Si no posee ningún permiso ponga el aspa en la casilla "No tengo".

33.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no", según tenga o no Certificado de Tractorista.

34.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente, según se presente para ingresar en Marina o en Infantería de Marina.

35.- Ponga la Especialidad preferida por usted, de Marina o de Infantería de Marina.

36.- Ponga un aspa (X) en la casilla "sí" o "no" según corresponda a su caso.

37.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga el trabajo que realizaba.

38.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga la categoría profesional con que desempeñaba ese trabajo.

39.- Conteste sólo si en la casilla 36 puso el aspa en "sí". Ponga el sueldo mensual, en pesetas, que recibía por su trabajo.

40.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

41.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

42.- Ponga la Profesión (actividad realizada y categoría profesional) de su padre (aunque hubiera fallecido o actualmente se encontrara jubilado o en paro)

43.- Ponga un aspa en la casilla correspondiente. Deje en blanco este recuadro, si a la pregunta 40 contestó "No".

44.- Ponga la actividad a que se dedica su madre.

45.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

46.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente.

47.- Ponga su grupo sanguíneo y Factor Rh.

48.- Ponga un aspa (X) en la casilla correspondiente)

27871

ORDEN 361/90031/1983, de 13 de octubre, por la que se publica el programa por el que han de regirse las oposiciones a ingreso en la Academia de Sanidad Militar del Ejército de Tierra (Cuerpos de Sanidad y Veterinaria Militar).

A propuesta del Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, dispongo:

Artículo 1.º Se aprueban los programas por los que han de regirse las oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Sanidad y Veterinaria Militar del Ejército de Tierra, que se publican como anexo a la presente Orden.

Art. 2.º Los nuevos programas se exigirán en las próximas convocatorias para ingreso en dichos Cuerpos.

Art. 3.º A partir de la fecha quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo preceptuado en esta Orden ministerial.

Madrid, 13 de octubre de 1983.

SERRA SERRA

**PROGRAMA QUE SE CITA**

**Cuerpo de Sanidad**

**Grupo I**

Tema 1. Enfermedades del colágeno. Fisiopatología. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 2. Histogénesis y fisiopatología de la serie roja. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 3. Histogénesis y fisiopatología de la serie blanca. Leucemias. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 4. Enfermedades del sistema trombocitario. Síndrome y diátesis hemorrágicas.

Tema 5. Etiología. Fisiopatología clínica de la insuficiencia cardíaca. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 6. Cardiopatía isquémica. Etiopatogenia. Clínica. Electrocardiografía. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 7. Endocarditis. Etiopatogenia. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 8. Valvulopatías. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 9. Hipertensión arterial. Fisiopatología. Cuadros clínicos. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 10. Arteriosclerosis. Fisiopatología. Cuadros clínicos. Diagnóstico y tratamiento.

Tema 11. Accidentes cerebrovasculares agudos. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 12. Enfermedades traqueobronquiales. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 13. Tuberculosis pulmonar. Formas anatomoclínicas. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 14. Neumopatías no tuberculosas. Etiología. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 15. Nefropatías médicas. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 16. Insuficiencia renal. Fisiopatología. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 17. Úlcera gastroduodenal. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento. Complicaciones.

Tema 18. Síndrome diarreico agudo. Etiopatogenia. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 19. Colopatías. Cuadros clínicos. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 20. Síndrome icterico. Fisiopatología. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial.

Tema 21. Enfermedades hipotálamo-hipofisarias. Etiopatogenia. Diagnóstico y diagnóstico diferencial.

Tema 22. Enfermedades de la corteza suprarrenal. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 23. Enfermedades tiroideas. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 24. Diabetes Mellitus. Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Complicaciones y orientaciones terapéuticas.

Tema 25. Meningitis cerebro espinal epidémica. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

**Grupo II**

Tema 1. La inflamación y la cicatrización como fenómenos básicos de la cirugía.

Tema 2. Heridas. Tipos. Complicaciones. Tratamiento.

Tema 3. Trastornos hidroelectrolíticos y del equilibrio ácido-base.

Tema 4. Nutrición parenteral. Fluidoterapia. Indicaciones y riesgos.

Tema 5. Factores de riesgo y pre y postoperatorio.

Tema 6. Shock. Fisiopatología. Tratamiento.

Tema 7. Sepsis. Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 8. Infecciones por gérmenes anaerobios. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

- Tema 9. Quemaduras. Congelaciones. Fisiopatología. Clínica. Tratamiento.
- Tema 10. Fracturas. Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
- Tema 11. Luxaciones. Esguinces. Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
- Tema 12. Tumores. Clasificación. Medios de diagnóstico. Orientaciones terapéuticas generales.
- Tema 13. Traumatismos vasculares. Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
- Tema 14. Inflammaciones y tumores del sistema linfático. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.
- Tema 15. Abdomen agudo. Etiopatogenia. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.
- Tema 16. Hernias abdominales. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Complicaciones. Tratamiento.
- Tema 17. Hemorragias digestivas. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.
- Tema 18. Patología de las vías biliares. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.
- Tema 19. Pancreopatías. Fisiopatología. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.
- Tema 20. Neoplasias quirúrgicas. Etiopatogenia. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.
- Tema 21. Traumatismos craneocentríficos. Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
- Tema 22. Traumatismos torácicos. Fisiopatología. Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 23. Traumatismos abdominales. Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
- Tema 24. Traumatismos vertebromedulares. Etiopatogenia. Diagnóstico. Tratamiento.
- Tema 25. Osteomielitis agudas y crónicas. Etiopatogenia. Clínica. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

### Grupo III

- Tema 1. Enfermedades víricas eruptivas. Etiología. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.
- Tema 2. Enfermedades venéreas. Etiología. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial y tratamiento.
- Tema 3. Enfermedades reumáticas. Clasificación. Etiopatogenia. Diagnóstico.
- Tema 4. Comas. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Medidas terapéuticas de urgencia.
- Tema 5. Agudeza visual. Ametropías. Patología de los sentidos, luminoso, cromático y de la forma.
- Tema 6. Conjuntivitis, queratitis. Traumatismos oculares.
- Tema 7. Infecciones otorrinolaringológicas. Etiopatogenia. Diagnóstico. Complicaciones.
- Tema 8. Fisiopatología del equilibrio y de la audición. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.
- Tema 9. El dolor. Fisiopatología. Principios fundamentales del tratamiento.
- Tema 10. Síndromes cerebrales y cerebelosos.
- Tema 11. Síndromes medulares y del sistema nervioso periférico.
- Tema 12. Epilepsias. Etiopatogenia. Diagnóstico diferencial y tratamiento.
- Tema 13. Concepto de la medicina psicosomática. Síndromes psiquiátricos agudos. Tratamiento de urgencia.
- Tema 14. Drogodependencias. Clasificación. Clínica. Orientaciones terapéuticas.
- Tema 15. Enfermedades profesionales. Accidentes de trabajo.
- Tema 16. Intoxicaciones accidentales y criminales más frecuentes. Diagnóstico. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.
- Tema 17. Signos de muerte. Determinación de las causas y data de las mismas. Autopsia médico legal.
- Tema 18. Efectos biológicos de las radiaciones nucleares.
- Tema 19. Antibióticos y quimioterápicos. Clasificación y mecanismos de acción.
- Tema 20. Vacunaciones.
- Tema 21. Toxi infecciones alimenticias. Manipuladores de alimentos.
- Tema 22. El agua desde el punto de vista de medicina preventiva.
- Tema 23. Contaminación biótica y abiótica de la atmósfera.
- Tema 24. Desinfección, desratización y desinsectación.
- Tema 25. Dermatitis más frecuentes.

### Cuerpo de Veterinarios

#### Grupo I

- Tema 1. Fisiopatología de las vitaminas.
- Tema 2. Fisiopatología del agua y de los minerales.
- Tema 3. Fisiopatología del aparato digestivo en los monogástricos. Síndrome cólico de los équidos.
- Tema 4. Fisiopatología del aparato digestivo en los poligástricos.
- Tema 5. Fisiopatología del aparato respiratorio.
- Tema 6. Fisiopatología del aparato circulatorio.
- Tema 7. Fisiopatología de la sangre y órganos hematopoyéticos.
- Tema 8. Fisiopatología del aparato genitourinario.
- Tema 9. Fisiopatología de la lactación.
- Tema 10. Fisiopatología de la gestación.
- Tema 11. Fisiopatología del sistema endocrino.
- Tema 12. Fisiopatología de la piel y el tejido conjuntivo.

- Tema 13. Fisiopatología del aparato locomotor. Claudicaciones y miopatías de los équidos.
- Tema 14. Inflammación. Mecanismos de la inflammacion y formas de la misma.
- Tema 15. Neoplasias. Etiopatogenia y clasificación de los tumores.
- Tema 16. Contusiones y heridas.
- Tema 17. Esguinces y luxaciones.
- Tema 18. Fracturas óseas. Clases y tratamientos.
- Tema 19. Quemaduras. Etiopatogenia y tratamiento.
- Tema 20. Artritis y artrosis.
- Tema 21. Tenositis y sinovitis.
- Tema 22. Patología del casco.
- Tema 23. Reproducción animal. Sistemas de reproducción.
- Tema 24. Reproducción artificial. Aplicación en el ganado equipo. Sistemas de reproducción.
- Tema 25. Fármacos que actúan sobre el sistema nervioso central o periférico. Anestésicos, hipnóticos, sedantes, analgésicos y agentes psicotrópicos. Anestésicos locales.
- Tema 26. Fármacos que actúan sobre el aparato digestivo. Eméticos. Antieméticos. Purgantes, laxantes y antidiarreicos.
- Tema 27. Fármacos que actúan sobre el aparato respiratorio. Antitusígenos. Espectorantes y mucolíticos.
- Tema 28. Fármacos que actúan sobre el aparato circulatorio y urinario.
- Tema 29. Fármacos que actúan sobre el aparato genital. Afrodisíacos y anafrodisíacos. Productos hormonales. Sincronizantes del celo.
- Tema 30. Antiparasitarios externos e internos.

#### Grupo II

- Tema 1. Epizootias. Focos. Propagación y dinámica de las mismas. Preyención. Lucha y erradicación.
- Tema 2. Estreptococias y estafilococias animales. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 3. Colibacilosis y salmonelosis animales. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 4. Brucelosis. Epizootología. Diagnóstico y control. Pasterelosis.
- Tema 5. Muermo. Epizootología. Diagnóstico y control. Melioidosis.
- Tema 6. Carbunco bacteridiano y carbunco sintomático. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 7. Tetanos. Botulismo. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 8. Tuberculosis. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 9. Micoplasmosis animales. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 10. Clamidiasis y rickettsiosis animales. Epizootología.
- Tema 11. Pestes porcinas clásicas y africanas. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 12. Rabia y pseudorabia. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 13. Fiebre aftosa. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 14. Anemia infecciosa equina. Encefalomiélitis equina. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 15. Influenza equina. Arteritis vírica equina. Rinoneumonitis equina. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 16. Enfermedad de Newcastle. Enfermedad de Marek. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 17. Bronquitis infecciosa aviar. Enfermedad de Gumboro. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 18. Moquillo y hepatitis vírica canina. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 19. Cisticercosis, cenurosis y equinococosis. Epidemiología. Diagnóstico y control.
- Tema 20. Coccidiosis animales. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 21. Triquinosis. Epidemiología. Diagnóstico y control. Distomatosis. Epidemiología. Diagnóstico y control.
- Tema 22. Leishmaniosis. Listeriosis. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 23. Toxoplasmosis y piroplasmosis animales. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 24. Leptospirosis y tripanosomiasis animales. Epizootología. Diagnóstico y control.
- Tema 25. Sarnas y dermatomycosis en las diferentes especies animales.
- Tema 26. Concepto actual y mecanismo de la inmunidad.
- Tema 27. Alergia y anafilaxis. Aplicaciones prácticas.
- Tema 28. Sulfamidas. Clasificación y mecanismo de acción. Sulfamidorrresistencia. Toxicidad y efectos secundarios.
- Tema 29. Antibióticos. Clasificación y mecanismos de acción.
- Tema 30. Principales aplicaciones terapéuticas de los antibióticos. Antibiorresistencia.

#### Grupo III

- Tema 1. Bases bioquímicas de la herencia. Herencia cromosómica. Mutaciones.
- Tema 2. Inmunogenética. Grupos sanguíneos en las distintas especies animales. Aplicaciones prácticas.
- Tema 3. Libros genealógicos. Comprobación de rendimientos y pruebas de evaluación funcional.
- Tema 4. Sistemas de explotación de ganado equino. Higiene de alojamientos.
- Tema 5. Sistema de explotación de los rumiantes. Higiene de alojamientos.

- Tema 6. Sistema de explotación de ganado porcino. Higiene de alojamientos.
- Tema 7. Sistema de explotación de las aves. Higiene de los alojamientos.
- Tema 8. Piscicultura. Métodos de explotación. Explotación industrial de moluscos y crustáceos.
- Tema 9. Orígenes del caballo. Principales razas equinas explotadas en España.
- Tema 10. Los híbridos equinos. El mulo y el burdégano. Producción mulatera.
- Tema 11. Piensos simples y compuestos. Tecnología y control.
- Tema 12. Pastos y forrajes. Su importancia en la alimentación. Hienificación y ensilado.
- Tema 13. Valoración nutritiva de los alimentos.
- Tema 14. Mataderos. Concepto actual y clasificación. Salas de despiece.
- Tema 15. La carne, estructuras, composición química y valor biológico. Modificaciones bioquímicas postmortem.
- Tema 16. Clasificación y categorización de canales y carnes. Factores de calidad. Su inspección.
- Tema 17. Conservación de la carne por el frío. Almacenamiento y transporte.
- Tema 18. Conservación de las carnes por el calor.
- Tema 19. Productos de chapinería. Otros métodos de conservación de las carnes. Su inspección.
- Tema 20. Pescado. Composición química y valor biológico. Modificaciones bioquímicas postmortem. Su inspección.
- Tema 21. Moluscos y crustáceos. Modificaciones bioquímicas postmortem. Depuración de moluscos. Su inspección.
- Tema 22. Conservación del pescado por el frío. Almacenamiento y transporte. Otros medios de conservación.
- Tema 23. Leche. Composición química y valor biológico. Su inspección.
- Tema 24. Centrales lecheras. Higienización de la leche. Leches concentradas, evaporadas, condensada y en polvo. Leches modificadas. Leches fermentadas.
- Tema 25. Mantequillas: características y valor biológico. Margarina: características y valor biológico. Su inspección.
- Tema 26. Quesos. Clasificación, composición y valor biológico. Tecnología quesera. Su inspección.
- Tema 27. Huevos. Composición. Valor biológico. Coproductos. Su inspección.
- Tema 28. Frutas, verduras y hortalizas. Composición química. Valor biológico. Hongos comestibles y tóxicos. Su inspección.
- Tema 29. Conservas vegetales. Tipos. Centrales hortofrutícolas. Su inspección.
- Tema 30. Aplicación de los microorganismos en las industrias alimentarias.

#### Ejercicio práctico de la Sección de Veterinaria (Laboratorio)

- Tema 1. Investigación parasitológica de una muestra de carne.
- Tema 2. Identificación macroscópica de órganos y vísceras de las lesiones que pueden presentar.
- Tema 3. Identificación y clasificación de peces, moluscos y crustáceos.
- Tema 4. Inspección de huevos. Control de calidad.
- Tema 5. Examen físico-químico de una muestra de leche.
- Tema 6. Examen físico-químico de quesos, mantequillas y margarinas.
- Tema 7. Inspección de conservas.
- Tema 8. Examen físico-químico de una muestra de aceite.
- Tema 9. Examen físico-químico de una muestra de vino.
- Tema 10. Examen físico-químico de una muestra de agua.
- Tema 11. Examen físico-químico de una muestra de harina.
- Tema 12. Reconocimiento de piensos simples.
- Tema 13. Tinción de preparaciones bacteriológicas.
- Tema 14. Técnica de aislamiento e identificación de cultivos bacterianos.
- Tema 15. Examen microscópico de preparaciones histológicas parasitarias.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**27872** ORDEN de 10 de octubre de 1983 por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, modificado por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, a propuesta del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores,

Este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Primero.—Se convoca oposición libre para proveer quince plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, conforme determina el artículo 3.º del vigente Reglamento de

Régimen Colegial y Corporativo según la redacción dada al mismo por Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, por el que se modifican determinados artículos del referido Reglamento. La oposición se celebrará en Madrid y no dará comienzo antes de transcurrido cinco meses desde la fecha de la presente convocatoria, ante el Tribunal que será designado oportunamente con arreglo a Derecho, en la forma establecida en el artículo 5.º del Reglamento Corporativo.

Segundo.—Podrán participar en dicha oposición quienes, a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español y mayor de edad.
- Reunir las circunstancias del artículo 94 del Código de Comercio.
- Estar en posesión de cualquiera de los títulos de:

Licenciado en Derecho.  
Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.  
Licenciado en Ciencias, Sección Matemáticas.  
Intendente Mercantil.  
Actuario de Seguros.

Igualmente podrán participar los Profesores Mercantiles titulados por las extinguidas Escuelas Oficiales de Comercio (disposición transitoria tercera del Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre).

- Carecer de antecedentes penales.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio u Organismo Autónomo de la Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) No padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que inhabilite para el ejercicio del cargo.

Tercero.—Los que pretendan tomar parte en la oposición deberán solicitarlo mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Política Financiera, ajustada al modelo que se inserta como anexo a la presente Orden, y en ella se hará constar de manera expresa si el opositor desea o no realizar el quinto ejercicio, de carácter voluntario, examinándose de alguno de los idiomas inglés o francés.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta cero, Madrid-16, o en cualquiera de los Organismos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Previamente a la presentación de instancias en el Registro General del Ministerio, los solicitantes deberán hacer efectiva la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen mediante ingreso en la cuenta corriente 30-20296-C. «Oposiciones Agentes Mediadores, agencia 26 del Banco Exterior de España, sita en el Ministerio de Economía y Hacienda, planta cero, paseo de la Castellana, 162, Madrid-16, adjuntando a dicha instancia el resguardo acreditativo de haber efectuado el referido ingreso.

Si la instancia fuese presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea el expresado Registro General del Ministerio, deberá efectuar el ingreso de la cantidad anteriormente señalada mediante giro o transferencia a la indicada cuenta corriente de la agencia 26 del Banco Exterior de España, adjuntando igualmente a la instancia resguardo, sellado por la entidad correspondiente, acreditativo de haber realizado el referido ingreso.

Los derechos de examen serán devueltos a los que, por no reunir los requisitos, sean excluidos de la lista definitiva de opositores admitidos para concurrir a la oposición, siempre que lo soliciten de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de un mes desde la publicación de la expresada lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Si alguna de las instancias presentadas adoleciera de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que si así no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

Si en cualquier momento de la oposición llegare a conocimiento del Tribunal que alguno de los opositores carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciare inexactitud en la declaración que formuló en su instancia.

Cuarto.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y si éstos consideraran infundada la exclusión podrán interponer reclamación ante dicho Centro directivo en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la expresada lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Las referidas reclamaciones serán aceptadas o desestimadas en la Resolución de dicho Centro directivo por la que se apruebe